



México, D. F., 29 de Mayo de 2012
Comunicado No. 14

VERIFICA CJF HECHOS DENUNCIADOS EN MEXICALI

- ***Realiza verificación extraordinaria a la Oficialía de Partes y a órganos jurisdiccionales***

El Consejo de la Judicatura Federal informa que inició una visita extraordinaria de verificación a los juzgados y tribunales federales, así como a la Oficialía de Partes, que se ubican en la ciudad de Mexicali, Baja California, en respuesta a diversas denuncias que se han recibido, en las que se imputan irregularidades a funcionarios pertenecientes a órganos jurisdiccionales de la zona.

Con estas medidas se busca verificar los hechos que han sido señalados por abogados litigantes e incluso por personal de los propios juzgados y tribunales federales, en los que se alude a diversas conductas irregulares.

El Consejo de la Judicatura Federal es el principal interesado en que se aclaren los hechos denunciados, a fin de transparentar la correcta administración de justicia en beneficio de los gobernados y de quienes integran los órganos del Poder Judicial de la Federación.

Por tal motivo, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, a la Visitaduría Judicial y a la Dirección General de Estadística Judicial, en el ámbito de sus atribuciones, a proceder a la verificación de los hechos declarados, para lo cual se implementaron las medidas cautelares necesarias que garanticen el éxito de las decisiones asumidas.

Desde su creación, a partir de las reformas constitucionales de 1994, al CJF se le encomendó la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; además de que se le depositó el deber de velar en todo momento por la autonomía de los órganos que lo componen y por la independencia e imparcialidad de sus miembros.



El Consejo de la Judicatura Federal tiene la obligación y responsabilidad de fortalecer y transparentar el servicio público de impartición de justicia y garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, por lo que, una vez que concluya el proceso de supervisión en todas sus fases, el Consejo dará a conocer puntualmente los resultados obtenidos.

El Consejo de la Judicatura Federal reitera su compromiso con la transparencia y sus esfuerzos por garantizar un mejor sistema de impartición de justicia.

-----0-----